

Sabanalarga- Atlántico, 12 DE JULIO DE 2021

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
RADICACION: 08-638-40-89-001-2019-00389-00
EJECUTANTE: CARLOS PEREZ MERCADI
EJECUTADO: GUSTAVO GONZALEZ LECHUGA -ESMERALDA MERCADO ALVAREZ

Señora Juez, a su Despacho el proceso ejecutivo de la referencia, en donde el apoderado de la parte ejecutante aportó nueva dirección del ejecutado Gustavo González, sírvase proveer, secretario, Julio Diaz

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL EN ORALIDAD DE SABANALARGA - ATLANTICO
Sabanalarga- Atlántico, 12 DE JULIO DE 2021

Visto y constatado el anterior informe secretarial, ténganse, como nueva dirección para efectos de notificación de la parte ejecutada Gustavo González Lechuga, la siguiente: Calle 19 No 3-141 Sabanalarga, Atlántico.

NOTIFICACION POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE
NOTIFICA POR ESTADO No.71
DE FECHA 13 JULIO DE 2021
A LAS 8:00 AM
JULIO DIAZ - SECRETARIO

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
JUEZ
MONICA MARGARITA ROBLES BACCA

Firmado Por:

MONICA MARGARITA ROBLES BACCA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCO DE LA CIUDAD DE SABANALARGA-ATLANTICO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
ee226c4a70765ffd9eb5867eccfc73df4780bbf89ac0f6a0a5d70c818438e53e
Documento generado en 12/07/2021 08:29:44 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>